



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 9 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE 6521/2025 mediante el cual la Esp. BLANCHET, María Ines solicita auspicio y autorización para realizar el seminario de extensión "Formación de promotores de la donación voluntaria de sangre"; y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Desarrollo Institucional cita que la Universidad Nacional de San Luis pretende sostener y profundizar su compromiso con la comunidad en un diálogo permanente situado en un momento socio histórico, que contribuya a promover formas de vinculación y construcción de conocimientos compartidos entre el saber académico y el de la comunidad.

Que la Esp. BLANCHET, María Inés DU 26042675, solicita realizar el Seminario de Extensión "Formación de promotores de la donación voluntaria de sangre".

Que la propuesta se enmarca dentro de la OCD N° 4/2017 y surge desde el Proyecto de Extensión de Interés Social: "DAR" y desde el Proyecto de Investigación Promocionado: "Observatorio de la Hemodonación".

Que el objetivo principal del seminario es: informar, concientizar y promover la donación voluntaria de sangre y registro de donantes de células a la comunidad universitaria (como agentes multiplicadores) y a la población en general.

Que esta propuesta se enmarca en la conmemoración del "Día internacional del donante de sangre", que se celebra cada 14 de junio.

Que está dirigido a los estudiantes de las carreras Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Unidad Académica.

Que dicho seminario tendrá un cupo mínimo de 10 (Diez) y máximo de 30 (Treinta) participantes.



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

Que la carga horaria total es de 10 (Diez) horas, de las cuales 4 (Cuatro) horas se destinarán a los contenidos teóricos y las restantes a la actividad de recolección en territorio.

Que la Comisión Asesora de Extensión recomienda aprobar la propuesta con sugerencias para próximas presentaciones sobre: preinscripción, cupo y destinatarios.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 4 de junio de 2025, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora de Extensión y aprobar el Seminario de extensión "Formación de promotores de la donación voluntaria de sangre".

Que corresponde su protocolización

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Seminario de extensión "Formación de promotores de la donación voluntaria de sangre" de 10 (diez) horas totales, que se llevará a cabo los días 13 y 19 de junio y de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el equipo docente que estará a cargo de la coordinación y dictado del Seminario, que se detalla a continuación:

RESPONSABLE	
APELLIDO Y NOMBRES	DU
Esp. Med. BLANCHET, María Inés	26042675



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

COLABORADORES	
APELLIDO Y NOMBRES	DU
Esp. BESSEGA CUADROS, María Virginia	28904898
Esp. FRANZI, Gisela Lorena	30754681
Esp. STIEGER, Valeria	31399928
Lic. VILLEGAS, Norma Mónica	16566371

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.

GLF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/21 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Vicedecana a cargo de Secretaria de extensión a/c de vinculación CORREA, María Luján

ANEXO

Título de la propuesta: Seminario “formación de promotores de la donación voluntaria de sangre”

Modalidad: presencial

Responsables:

Med. Esp. María Inés BLANCHET

Colaboradores:

Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS

Lic. Norma Mónica VILLEGAS

Esp. Valeria STIEGER

Esp. Gisela Lorena FRANZI

Institución Involucrada: Banco de Sangre San Luis

Programa:

Fundamentación:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que se debe realizar la estimación de necesidades de hemocomponentes para asegurar un adecuado abastecimiento de unidades de sangre de calidad e inocuidad comprobada. La OMS planteó como meta en el 2020, "lograr un 100 % de abastecimiento de sangre proveniente de donantes voluntarios en todos los bancos de sangre a nivel mundial".

La donación de sangre es esencial en la asistencia sanitaria porque la fabricación de sangre aún no ha sido posible y lo seguirá siendo por algún tiempo. Esto convierte el acto voluntario de la donación en una necesidad social que se debe promover para satisfacer la demanda de la comunidad.

A su vez, en nuestro país, para ser donante de médula ósea hay que donar sangre e inscribirse en el Registro Nacional de Donantes Voluntarios de CPH (células progenitoras hematopoyéticas).

En nuestro país predomina el modelo de donación de sangre por reposición, esto significa que aproximadamente un 40% de la población dona por familiaridad con la persona que lo necesita y de forma habitual. El ministerio de Salud de la Nación realiza distintas acciones tendientes a alcanzar el 100% de donantes voluntarios y habituales. En nuestra provincia, esta acción la ejecuta el Banco de Sangre del Hospital San Luis. Actualmente, San Luis solo llega al 40% de donantes voluntarios y el Banco de Sangre del Hospital San Luis es quien se encarga de la promoción y atención de donantes, procesamiento de hemocomponentes y distribución de los mismos a todos los Hospitales públicos de la provincia.

Está demostrado mundialmente que la donación más segura es aquella aportada por individuos no coercionados, que en su libertad de elección deciden voluntariamente donar su sangre en forma habitual, voluntaria, anónima, no remunerada y lo más importante, lo hace en forma periódica.

En el mundo existen los Registros de Donantes de médula ósea, ya que, cada año cientos de personas necesitan un donante de médula ósea para recuperar su salud y no cuentan con un donante compatible en su familia por lo que deben recurrir a un donante no emparentado.

El Banco de Sangre en conjunto con Cucai Luis trabaja en la captación de donantes de CPH y su incorporación al Registro Nacional. La situación de la provincia en los años 2021-2022-2023, revisando la información brindada por SINTRA de los centros de captación, es la siguiente: en el año 2021: 191 donantes, 2022:151 donantes y en el año 2023: 172 donantes.

Estamos muy lejos de las metas que se necesitaban concretar, pero nada es imposible si deseamos optimizar la cantidad de donantes y la fidelización de los mismos para brindar la respuesta a los pacientes que necesitan encontrar un donante no emparentado para su trasplante de médula ósea en este 2024. Necesitamos poder captar 550 donantes por año como meta hasta 2025.

Destacando que todos los 14 de junio de cada año la Organización Mundial de la Salud promueve y celebra el Día Mundial del Donante de Sangre para agradecer a los donantes voluntarios no remunerados y concienciar de la necesidad de hacer donaciones regulares para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y sus productos; es nuestro interés capacitar a nuestros estudiantes en esta problemática para su participación activa como agentes multiplicadores y sensibilicen a la comunidad sobre la importancia socio-sanitaria de la donación voluntaria de sangre.

Objetivos:

Informar, concientizar y promover la donación voluntaria de sangre y registro de donantes de CPH a la comunidad universitaria (como agentes multiplicadores) y población en general.

Actividades:

La propuesta se organiza en dos jornadas. Por un lado, consiste en la formación y capacitación de estudiantes como promotores de la donación voluntaria de sangre, la que se llevará a cabo el día 13 de junio de 2025 en instalaciones de la UNSL. Posteriormente, se continuará con una actividad de evaluación de tipo asincrónica, para conocer cómo ha sido el proceso de enseñanza-aprendizaje. Finalmente, se organizará una colecta externa de sangre en inmediaciones de Chacabuco y Pedernera por parte del Banco de Sangre San Luis, donde los participantes del curso prestarán colaboración durante las acciones de recolección.

Contenidos a abordar:

Rol del agente promotor

Sistema provincial de Hemoterapia

Importancia para la prevención y promoción de la salud.

Procedimiento estéril de canalización de un donante.

Requerimientos nutricionales durante el proceso

Aplicación de técnicas de relajación durante el proceso de colecta

Carga Horaria:

Total 10 hs, de las cuales 4 hs se destinarán a los contenidos teóricos y las restantes a la actividad de recolección.

Evaluación Final Prevista:

Evaluación de tipo asincrónica, para conocer cómo ha sido el proceso de enseñanza-aprendizaje y asistencia a la actividad de colecta externa.

Bibliografía:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/bancos/202306/Formacion_del_promotor_de_donacion_voluntaria_sangre.pdf

<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/manual-de-formacion-depromotorescomunitarios-de-la-hemodonacion>

Cupo: entre 10 y hasta 30 participantes.

Destinatarios: estudiantes avanzados de las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y de la Licenciatura en Enfermería.

Cronograma:

13/06/2025: Clase teórica

19/6/2025 evaluación asincrónica

Fecha a convenir con el banco de sangre para la colecta externa.

Recursos necesarios:

Serán obtenidos desde el PEIS y Proipro correspondientes.

Arancel: Ninguno

Corresponde Anexo RCD N° 77/2025

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/06/2025 10:08:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 09/06/2025 11:00:50
Razon: Autorizado por Maria Lujan Correa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/06/2025 11:59:35
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo